

BASES LEGALES Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL RETO

#jetedéfie

La sociedad Sanoma Educación, S.L.U., con domicilio fiscal en Ronda de Europa, 5, (28760), Tres Cantos, (Madrid), España, con N.I.F. B-28119261 (en adelante, "Santillana") organiza la presente iniciativa de promoción.

1. "Je te défie"

Santillana ha organizado la presente iniciativa que tiene como objetivo la promoción de los contenidos de Santillana Français. Santillana Je Te Défie es un reto de Santillana Français para que profesores y alumnos exploren la lengua y la cultura francesas a través de la música y el baile (en adelante el "Reto").

2. ¿Cuándo?

El Reto está abierto hasta el 1 de junio. Los mejores proyectos recibirán una visita sorpresa a sus centros escolares en la fecha fijada por el centro educativo y Santillana Français . Esa promoción es válida solo en España.

3. ¿Cómo participar?

Para participar en el Reto, se invita a los alumnos a trabajar en equipo y en francés, en la medida de lo posible, para poner de relieve el aspecto útil de la lengua francesa. Los participantes podrán elegir la modalidad de participación, con distintos grados de complejidad:

- **CATEGORÍA 1 - Creación de una coreografía:** Crear una coreografía basada en una canción francesa. Crea una coreografía sobre una canción original francesa o sobre una versión francesa de una canción internacional. El producto final será un vídeo original.

- CATEGORÍA 2 - **Creación, interpretación y grabación de una canción:** Crear una canción en francés. Los alumnos trabajan en equipos para crear, interpretar y grabar una canción (sólo audio) en francés. El producto final será un audio original.
- CATEGORÍA 3 - **Creación de un cortometraje** Puesta en escena: realización de un cortometraje con diálogos, personajes y guion. El producto final será un video original.
- CATEGORÍA 4 - **Creación de un videoclip:** . Crear un videoclip. Los alumnos trabajan en equipos para crear una narración audiovisual acompañada de una canción. El producto final será un vídeo original. La participación en el Reto es totalmente voluntaria y gratuita; lo importante es fomentar la participación y la creatividad.

Cada centro escolar podrá participar con todos los equipos y contenidos que desee, en una o varias categorías, pero solo podrá optar a un único premio por centro.

4. ¿Cómo puedo compartir los avances y resultados del Reto con Santillana?

Tienes dos opciones.

Opción 1: Puedes compartirlos a través de las redes sociales de tu centro o las de tu perfil profesional, utilizando el hashtag #jetedéfie y etiquetando al perfil de redes sociales de Santillana Français para que podamos localizarlos. En el caso de que Santillana desee redifundir o compartir el reto de los participantes, estos deberán aceptar las presentes bases a través de [esta página](#) y aportar la documentación legal correspondiente.

Opción 2: Completar el formulario de contacto de [esta página](#), aceptar las presentes bases y adjuntar el material audiovisual que contenga el reto.

En cualquiera de los dos casos, Santillana solo compartirá los contenidos suministrados por los participantes si han aceptado expresamente las presentes bases y presentado la documentación legal correspondiente.

5. ¿Cómo se elegirá a los ganadores?

Santillana únicamente considerará la participación de aquellos centros escolares que presenten contenidos que cumplan con lo descrito en estas bases, que no sean ofensivos, discriminatorios, contrarios al orden público o en cualquier forma denigratorios para las personas o colectivos o que puedan ser perjudiciales para la imagen pública y reputación de Santillana. Asimismo, solo podrán optar a ganar el Reto aquellos participantes que acepten expresamente el cumplimiento de las presentes bases y aporten la documentación legal correspondiente.

Una vez finalizado el plazo de participación en el Reto, Santillana seleccionará cuatro (4) centros escolares ganadores (uno por categoría) de acuerdo con su criterio editorial.

Santillana se reserva la capacidad de no seleccionar a ningún ganador, de dejar el Reto desierto y de seleccionar qué contenidos comparte en sus redes sociales y cuáles no, así como de no aceptar equipos y/o contenidos que soliciten participar de acuerdo con un criterio enteramente discrecional.

6. ¿Cuál es el premio?

Los centros ganadores recibirán una visita de la caravana del desafío [sesión dinámica de baile en francés en el centro con una bailarina profesional, abierto a todos los alumnos que desean participar, fomentando la interacción en francés].

El premio no incluirá ninguna otra prestación, gasto o servicio diferente de lo expresamente indicado en este apartado. Solo para el territorio español.

7. Entrega del premio

En el caso que no se pudiera hacer entrega del premio a cualquiera de los ganadores por los motivos que fuesen, Santillana seleccionará al nuevo ganador o ganadores. Santillana junto con los centros ganadores definirán la fecha de la visita de la caravana.

8. Tratamiento de datos Personales de los Participantes

Los datos personales serán tratados por SANOMA EDUCACIÓN, S.L.U con el único fin de gestionar la participación en el Reto y una vez terminado el mismo, se procederá a su bloqueo. La base legal del tratamiento será tanto la ejecución de los presentes términos como la autorización obligatoria para la participación en el Reto. En todo caso, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad a través del correo electrónico dpo.spain@sanoma.com. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), o ante el Delegado de Protección de Datos de Santillana (dpo.spain@sanoma.com).

9. Derechos de Imagen de los participantes

Todos los centros y/o profesores participantes garantizan que han obtenido la autorización para participar en esta promoción y la cesión suficiente de los derechos de imagen de todas las personas que participan en el material audiovisual compartido con Santillana, especialmente los menores de edad, a través de sus representantes legales, para poder compartir este vídeo en redes sociales y con Santillana, para que esta igualmente pueda compartirlo en sus redes sociales, en el espacio de su página web dedicado al Reto y en la campaña de promoción del Reto por correo electrónico (*emailing*). Para facilitar esta labor, Santillana adjunta un modelo de autorización como Anexo a estas bases, al final del documento.

En el caso de que Santillana decida llevar a cabo alguna acción promocional especial con alguno de los ganadores, propondrá a estos la firma de una autorización para reproducir, utilizar y difundir, con ámbito mundial, la imagen de los participantes en el contenido ganador.

10. Modificación Bases Legales

Santillana se reserva el derecho de modificar las bases del Reto, parcial o totalmente en cualquier momento, previo aviso a través del mismo medio por el que se ha promocionado el Reto. Asimismo, se reserva también el derecho a anularlo, dejar el premio desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad.

Cualquier falsedad o anomalía detectada en los datos, en las acciones o comentarios proporcionados para la participación en el Reto conllevará la exclusión en la participación del Reto. El mero hecho de participar en el Reto implica la aceptación íntegra de las bases del mismo.

Igualmente, Santillana se reserva la capacidad de no seleccionar a ningún ganador, de dejar el Reto desierto y de seleccionar qué contenidos comparte en sus redes sociales y cuáles no, así como de no aceptar contenidos que soliciten participar de acuerdo con un criterio enteramente discrecional.

11. Exención de Responsabilidad

Santillana queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del Reto por causas ajenas a ella misma y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a ella directamente.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las Redes Sociales, perfiles y canales habilitados por Santillana para la realización del Reto por parte de los participantes, dará lugar a la consiguiente descalificación del participante que hubiese realizado dicha conducta en el Reto. Si dicho uso indebido (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del Reto, Santillana quedará exonerada de toda responsabilidad, pudiendo anular el Reto, quedando igualmente exonerada de cualquier responsabilidad por la anulación del Reto. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce

abuso o fraude cuando un participante se identifique utilizando una identidad falsa o de un tercero sin su consentimiento.

Santillana no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en el Reto.

Santillana no se responsabiliza de posibles contenidos inapropiados u ofensivos, que los participantes por su cuenta y riesgo pudieran subir o publicar a través de sus perfiles en Redes Sociales o en relación con el Reto.

Santillana queda exenta de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

Igualmente, Santillana no se responsabiliza de la infracción de derechos de imagen o de propiedad intelectual derivadas de actos llevados a cabo por los centros, profesores o alumnos en la creación y difusión de los contenidos audiovisuales que se utilicen para participar en el Reto.

13. Ley aplicable y jurisdicción

Estas bases y condiciones están sujetas a la legislación española. Igualmente, por el hecho de participar, los concursantes aceptan estas bases y el criterio de Santillana para la selección de ganadores y para la resolución de cualquier controversia que pueda surgir en relación con el desarrollo del Reto. Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes, renunciando a su propio fuero, se someten expresamente a los juzgados y tribunales de Madrid capital (España).

ANEXO I

AUTORIZACIÓN – MENORES DE 18 AÑOS

En [Lugar y fecha]

Por medio del presente documento, profesor/centro le solicita la autorización para la captación y reproducción de la voz y/o de la imagen fotografiada/grabada del Menor, total o parcialmente, por el plazo máximo legalmente permitido, que será publicada en redes sociales por profesor/centro con el objetivo de participar en el reto Je te défis, (el “Reto”), organizado por Santillana (Sanoma Educación, S.L.U., entidad con domicilio en Ronda de Europa, 5, (28760), Tres Cantos, (Madrid), España, y N.I.F. B-28119261), respetando siempre la dignidad del Menor fotografiado/grabado.

Asimismo, los abajo firmantes expresamente autorizan a que profesor/centro y Santillana, realicen la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de los materiales donde se incorpore la voz y/o de la imagen personal del Menor con la finalidad de utilizarlos conforme a lo indicado en el presente documento, y especialmente en las redes sociales y página web de Santillana, y en acciones promocionales por email que Santillana organice para la promoción y divulgación del Reto. Esta cesión de derechos se efectúa para todo el territorio mundial y por el plazo contemplado en el artículo 26 de la vigente Ley de Propiedad Intelectual.

Los datos personales de los abajo firmantes serán tratados por Santillana, que actuará como responsable, con la finalidad de gestionar la presente autorización conforme a lo indicado, lo cual podría requerir la comunicación de sus datos a las autoridades públicas con competencia en la materia o a aquellas empresas a la que haya encomendado servicios auxiliares necesarios para la correcta ejecución de este documento. La base jurídica que legitima el tratamiento de sus datos es participación en el Reto.

La cesión de los derechos de imagen se realizará mientras no revoque el consentimiento y, una vez revocado, mientras puedan derivarse responsabilidades para Santillana. Los abajo firmantes podrán revocar su consentimiento, teniendo en cuenta los daños y perjuicios que esta revocación pueda causar a Santillana.

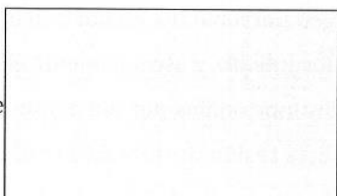
Asimismo, podrán, en su caso, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante correo postal a la dirección indicada, aportando copia de su DNI o documento equivalente, e identificándose como firmante de esta autorización. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos, podrán interponer una reclamación ante la AEPD (www.aepd.es) o ante el Delegado de Protección de Datos de Santillana (dpo.spain@sanoma.com).

Datos del menor:

Nombre y
apellidos:

Fecha
Nacimiento:

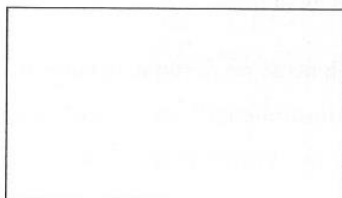
DNI y Firma:
(si dispone de
DNI):



Representante

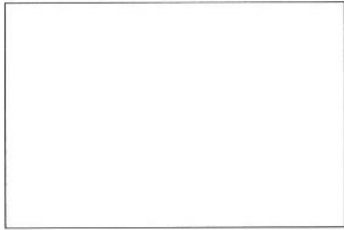
Nombre y
apellidos:

DNI y Firma:



Vínculo con el Menor:

Madre (Entrega copia Libro de Familia y
copia de DNI)



Padre (Entrega copia Libro de Familia y copia de DNI)

Tutor/a legal (Entrega copia de Resolución Judicial y copia de DNI)

AUTORIZACIÓN PROFESORES Y ALUMNOS MAYORES DE EDAD

En [Lugar y fecha]

Por medio del presente documento, profesor/centro le solicita la autorización para la captación y reproducción de la voz y/o de su imagen fotografiada/grabada, total o parcialmente, por el plazo máximo legalmente permitido, que será publicada en redes sociales por profesor/centro con el objetivo de participar en el reto Je te défié, (el "Reto"), organizado por Santillana (Sanoma Educación, S.L.U., entidad con domicilio en Ronda de Europa, 5, (28760), Tres Cantos, (Madrid), España, y N.I.F. B-28119261), respetando siempre la dignidad de la persona fotografiada/grabada.

Asimismo, el abajo firmante expresamente autoriza a que profesor/centro y Santillana, realicen la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de los materiales donde se incorpore su voz y/o imagen personal con la finalidad de utilizarlos conforme a lo indicado en el presente documento, y especialmente en las redes sociales y página web de Santillana, y en acciones promocionales por email que Santillana organice para la promoción y divulgación del Reto. Esta cesión de derechos se efectúa para todo el territorio mundial y por el plazo contemplado en el artículo 26 de la vigente Ley de Propiedad Intelectual.

Los datos personales del abajo firmante serán tratados por Santillana, que actuará como responsable, con la finalidad de gestionar la presente autorización conforme a lo indicado, lo cual podría requerir la comunicación de sus datos a las autoridades públicas con competencia en la materia o a aquellas empresas a la que haya encomendado servicios auxiliares necesarios para la correcta ejecución de este documento. La base jurídica que legitima el tratamiento de sus datos es participación en el Reto.

La cesión de los derechos de imagen se realizará mientras no revoque el consentimiento y, una vez revocado, mientras puedan derivarse responsabilidades para Santillana. El abajo firmante podrá revocar su consentimiento, teniendo en cuenta los daños y perjuicios que esta revocación pueda causar a Santillana.

Asimismo, podrá, en su caso, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante correo postal a la dirección indicada, aportando copia de su DNI o documento equivalente, e identificándose como firmante de esta autorización. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos, podrán interponer una reclamación ante la AEPD (www.aepd.es) o ante el Delegado de Protección de Datos de Santillana (dpo.spain@sanoma.com).

Nombre completo, DNI y Firma: